



Resolución Administrativa

N° 899-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

La Unión, 19 de diciembre de 2018

VISTO:

CUT	164758-2018	Fecha	18 de setiembre de 2018
Nombre solicitante	PEDRO PABLO SERNAQUE SERNAQUE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0105-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	SERNAQUE RAMOS, MANUEL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 255-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP-AT/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 164758-2018.

QUE, CABE RESALTAR, LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADO, PARA ACREDITAR LA TRANSFERENCIA DEL PREDIO NO EVIDENCIAN EL NOMBRE Y EL DNI DEL VENDEDOR, LO CUAL SE LE NOTIFICO MEDIANTE NOTIFICACION 638-2018-ANA-AAAJZ-V-ALMBP, RECEPCIONADO CON FECHA 02/10/2018, A LA QUE NO SE RECIBIO RESPUESTA OPORTUNA, POR LO TANTO, REVISADO Y EVALUADO EL EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULAR, SE CONCLUYE QUE ES IMPROCEDENTE POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE INDICA EL D.S. 022-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Declarar improcedente el pedido formulado por PEDRO PABLO SERNAQUE SERNAQUE, sobre extinción y otorgamiento de LICENCIA de uso de agua por cambio de titularidad.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local De Agua Medio Y Bajo Piura
Gabriel Alfonso Castillo Burneo
Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burneo
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

